

El cepo a las billeteras virtuales: suspenden operaciones con el dólar oficial

01/10/2025



La reciente escalada del dólar, que volvió a superar los \$1.400 en los bancos, generó inconvenientes en las plataformas de billeteras virtuales. Usuarios de distintas aplicaciones reportaron dificultades para adquirir dólares al tipo oficial, generando preocupación y consultas masivas.

Desde el **Banco Central** aseguraron que la medida no fue apresurada y que, según las normativas vigentes, las transacciones de divisas deben realizarse exclusivamente a través de bancos o casas de cambio autorizadas. La situación deja a los usuarios atentos a cómo evolucionará la operatoria en los próximos días.

La tensión escaló cuando **Aries Sbdar**, dueño de la app **Cocos**

Capital, que recientemente informó su interés en convertirla en un banco, escribió en su cuenta de X: «**Nos pidieron apagar**» y desató todo tipo de dudas y especulaciones.

Conflicto con las billeteras virtuales: la palabra del presidente del Banco Central

La confusión fue tal que el propio **presidente del Banco Central, Santiago Bausili**, dio una inusual entrevista televisiva sobre el cierre del mercado y salió a aclarar: «No hubo ningún cambio de normativa. El acceso de los minoristas al mercado de cambios está inalterado».



Santiago Bausili, presidente del Banco Central.

Bausili, que no suele dar declaraciones a los medios, dio una entrevista «fuera de agenda» en A24 donde explicó las causas de la confusión. «Lo que estaba pasando es que había una

operatoria que nos encontramos con que había entidades no autorizadas a realizar transacciones en mercado cambio para personas humanas, porque esas operaciones están limitadas a bancos y agencias de cambio que están autorizadas por el Banco Central», dijo.

Incluso, el presidente del Central cometió un furcio al decir: «Las billeteras y las Alix no son entidades reguladas por el Banco Central. En realidad, el organismo que preside sí regula a las billeteras virtuales, conocidas como PSP (Proveedores de Servicios de Pago).

«Fuimos viendo es que algunas los habían empezado a hacer en algún momento, no es que un día lanzaron todas a la misma vez, sino que distintas billeteras o aplicaciones empezaron a incorporar esto. Tomamos la normativa y entonces salimos a aclararles que esta interpretación nos parecía que estaba errada y entonces se ve que oímos la acción de algunas de ellas», continuó su explicación el banquero central.

Las billeteras virtuales afectadas

Las distintas billeteras afectadas, en horas de la tarde dejaron de ofrecer a sus usuarios la opción de **comprar dólar oficial**, a un **7,5% más barato que el dólar financiero**.

Según consignó Clarín, en **Cocos**, explicaron: «A las 12:30, el banco proveedor solicitó a Cocos cortar el servicio de operatoria de dólar oficial, el cual permanecerá suspendido hasta nuevo aviso. No se ha informado el motivo de dicha solicitud».



Ariel Sbdar  

@arielsbdar

nos pidieron apagar

2:44 p. m. · 30 sept. 2025 · **72,1 mil** Visualizaciones

 104

 299

 266

Más tarde, el propio CEO de Cocos tuvo que aclarar en su cuenta de X: «Solo para aclarar que si bien a pedido de nuestro proveedor de dólar oficial pausamos temporalmente dicha operatoria, seguimos operando dólar MEP normalmente. Todos nuestros servicios se encuentran disponibles como siempre».

Otra de las billeteras afectadas por esta decisión es **Mercado Pago**, aunque desde la fintech aún no explicaron la situación ante la pregunta de este diario. Ambas operaban hasta hoy con el servicio que les proveía el BIND. La entidad todavía no informó a qué se debió este cambio en la operatoria.

En medio de la confusión, el **Banco Central** aclaró que la decisión que tomó ese banco no se debe a ninguna restricción nueva. «La compra-venta de dólares está regulada por el Banco Central de la República Argentina y sólo puede realizarse a través de entidades autorizadas», explicaron fuentes del organismo. «Esto significa que únicamente los bancos y las casas de cambio habilitadas pueden canalizar operaciones de compra-venta de moneda extranjera. No está permitido tercerizar las operaciones. Los Alyc pueden vender dólares ccl/mep sin restricciones».

Justamente **Ualá**, que posee en su plataforma de neobanco su

Alyc propio, aclaró que la app sólo vende dólar MEP, que surge de la compra y venta de bonos, por lo que no fue afectada por esta situación. «De momento, solo ofrecemos la posibilidad de comprar y vender Dólar MEP más rápido. Con Ualintec Capital a través de la app Ualá podés obtener dólares a través de operaciones de compraventa de bonos en el mismo día. ¡Ahora podés comprar de manera instantánea!», explicaron en las redes.

Fuente: La Mañana de Neuquén.